



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 097-FA-UNAP-2020

Iquitos, 04 de marzo del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana", aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° T N° 012-ORSA-FA-UNAP-2020, la Jefa de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía de la UNAP, da a conocer que el expediente presentado por el(la) Bachiller **JOSE ALFREDO BRUNNER RIOJA**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Título Profesional de **INGENIERO AGRONOMO**;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al Título Profesional de **INGENIERA AGRONOMO**, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR, la expedición del Título Profesional de **INGENIERO AGRONOMO**, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal, del Bachiller:

Nombres y Apellidos	Registro Nº	Folio Nº	Libro Nº
JOSE ALFREDO BRUNNER RIOJA	1197	172	02

Regístrese, comuníquese y archívese


Ing. Jorge Ysaac Villacrés Vallejo, M.Sc.
Decano (e)




Ing. Ronald Yalta Vega, M.Sc.
Secretario Académico



Dist: VRAC, DEPPA, ORSA, Legajo, Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, según la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

